

A : **LENY LUZ LOPEZ LOZANO**
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : COMUNICA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION AS N° 28-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1.

REFERENCIA : MEMORANDO 000494-2023-EMAPA-SM-SA-GAF. Aprobación de Bases

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 28-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 – C.09, MALECON CUMBAZA, MANCO CAPAC C.1 – C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 – C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES – SAN MARTÍN”** con CUI N° 2322829, ha sido **DECLARADO DESIERTO**, el mismo que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES

1.1 El 27 de Noviembre del 2023, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima en adelante la Entidad, convocó el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 28-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 – C.09, MALECON CUMBAZA, MANCO CAPAC C.1 – C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 – C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES – SAN MARTÍN”** con CUI N° 2322829, con un Valor Estimado ascendente a **S/ 354,375.27 ((Trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco con 27/100 soles) incluido IGV en adelanto** el procedimiento de selección.

1.2 De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	29/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10070329706	ROJAS SILVA CARLOS ALBERTO	29/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10074170337	SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON	09/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10429065360	ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN	13/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20450252418	GARCAM EIRL	06/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20487419754	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20494114217	TRUNX S.A.C.	28/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600263278	SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	Válido

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20601871212	L & D CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	13/12/2023	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2



- 1.3 El 14 de diciembre del año 2023, fue la fecha programada para presentación de ofertas en forma electrónica a través del SEACE.
- 1.4 El 29 de diciembre, según cronograma establecido en la plataforma del SEACE, el comité de selección se reunió para la apertura de ofertas, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, al revisar en la plataforma del SEACE, se visualizó que se recibieron ofertas a través del SEACE, tal como se muestra a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Supervisión de la obra ¿MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 ¿ C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 ¿ C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 -C.05 EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES ¿ SAN MARTIN - SAN MARTIN¿ CON CUI N° 2322829			
20601871212	CONSORCIO SUPERVISOR BENAVIDES	14/12/2023	21:49:18	Electronico
20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	23:05:16	Electronico
10070329706	ROJAS SILVA CARLOS ALBERTO	14/12/2023	23:19:40	Electronico
20487419754	CONSORCIO MORALINO	14/12/2023	23:40:53	Electronico

De conformidad con el Artículo 65.- Declaración de desierto, numeral 65.1 del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado, al no existir ofertas válidas, el comité de selección declaró **desierto el procedimiento de selección** Adjudicación Simplificada N° 28-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra denominado “MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 – C.09, MALECON CUMBAZA, MANCO CAPAC C.1 – C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 – C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES – SAN MARTÍN” con CUI N° 2322829

II. BASE LEGAL

- 2.1. De acuerdo al Numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *El procedimiento **queda desierto cuando no se recibieron ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*
- 2.2. De acuerdo al Numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *Cuando un **procedimiento de selección es declarado desierto** total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **emite un informe** al Titular de la Entidad o **al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación** en el que justifique y*



evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

III. ANALISIS

- 3.1. De conformidad con la normativa de contrataciones, el Comité de Selección informa de las posibles causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, lo siguiente:
- En el presente procedimiento de selección se registraron como participantes once (11) empresas, de las cuales cuatro (04) presentaron su oferta en respectiva etapa, debido a que no se cumplió con el puntaje técnico mínimo requerido, como consecuencia de la estricta metodología y puntuación otorgada a los factores de evaluación técnica, la cual genera considerable influencia en el puntaje total de la evaluación técnica.

IV. CONCLUSIÓN

- 4.1. A la fecha el Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N°28-2023-EMAPA-SM-SA-CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del servicio Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra denominado “**MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 – C.09, MALECON CUMBAZA, MANCO CAPAC C.1 – C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 – C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES – SAN MARTÍN**” con CUI N° 2322829, fue declarado Desierto.
- 4.2. De conformidad con el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria evalúe la posibilidad de realizar ajustes a su requerimiento.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda a su despacho sírvase **AUTORIZAR** para realizar la segunda convocatoria, siguiendo el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada**.
- 5.2. Como medida correctiva se realizara la modificación del puntaje de los factores de la evaluación técnica.

Sin otro particular, es todo que informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente;

(Documento firmado digitalmente)

Ing. Manuel Ángel Ramírez García
Miembro Suplente del Presidente
Comité de Selección